



# Acuerdo de inicio de expediente de contratación del suministro de reactivos y material fungible para el laboratorio centralizado

## Expediente 202300160

D. Pedro Antonio Ruiz Rodríguez, mayor de edad, con DNI 12731537-W, actuando, en nombre y representación, en su condición de director general, de MEDIO AMBIENTE, AGUA, RESIDUOS Y ENERGÍA DE CANTABRIA, S.A., M.P. (MARE), sociedad pública mercantil y medio propio personificado de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, adscrita a la Consejería de Fomento, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, con domicilio en 39311-Cartes (Cantabria), Barrio La Barquera 13 y con NIF A-39289632, inscrita en el Registro Mercantil de Cantabria al Tomo 418, Folio 92, Hoja S-759, Inscripción 1ª; facultado para este acto en virtud de escritura de conferimiento de poder autorizada por el notario de Santander Don Rafael Segura Báez, de fecha 26 de octubre de 2023 y número 1.438 de orden de protocolo,

### ACUERDA

Iniciar el expediente de contratación del suministro de reactivos y material fungible para el laboratorio centralizado.

Las características del contrato a licitar son las siguientes:

#### 1. OBJETO DEL CONTRATO

Suministro de reactivos y material fungible para el laboratorio centralizado

#### 2. CÓDIGO EXPEDIENTE

202300160

#### 3. CAUSA DEL CONTRATO

La sociedad pública regional MEDIO AMBIENTE, AGUA, RESIDUOS Y ENERGÍA DE CANTABRIA, S.A., M.P. (en adelante MARE) lleva a cabo la explotación, conservación y mantenimiento de la mayoría de las infraestructuras asociadas a los sistemas de saneamiento de la Comunidad Autónoma de Cantabria, en virtud de la Resolución del Consejero de Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Urbanismo de fecha 29 de abril de 2021, tiene un encargo del Gobierno de Cantabria para la gestión de la red de saneamiento y depuración de aguas residuales de la Comunidad Autónoma.

Dentro de estas actuaciones MARE, para el desarrollo de los trabajos que se le han encomendado, dispone de un laboratorio centralizado en la EDAR Vuelta Ostrera, certificado de acuerdo a la norma ISO 9001:2015, con el fin de efectuar análisis físico-químicos y microbiológicos de:

- El agua de entrada y salida de las EDARES, así como de los procesos en las líneas de agua y fangos, imprescindibles para la comprobación del funcionamiento de dichas EDARES.



## Acuerdo de Inicio de Expediente de Contratación

- Vertidos industriales que puedan afectar a los saneamientos y EDARES que gestiona MARE.
- Medio receptor a donde vierten las aguas de las EDARES y aliviaderos de los saneamientos, tanto antes de los vertidos como después, para determinar el impacto de los mismos.
- Ocasionalmente otras analíticas que se necesiten.

Por tanto, para el funcionamiento del laboratorio centralizado en la EDAR Vuelta Ostrera se necesita la compra tanto de diferentes reactivos como de material fungible asociado a la determinación analítica de parámetros físico químicos y microbiológicos, esenciales para dar respuesta al objeto de dicho laboratorio.

### 4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (PBL)

SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS (62.372,80 €), IVA no incluido

### 5. VALOR MÁXIMO DEL CONTRATO (VMC)

OCHENTA Y UNO MIL OCHENTA Y CUATRO EUROS CON SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS, (81.084,64 €) IVA no incluido

### 6. PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO

CUATRO (4) AÑOS,

### 7. TIPO DE CONTRATO

Suministro en función de las necesidades

### 8. TRAMITACIÓN

Ordinaria y no sujeto a regulación armonizada.

### 9. PROCEDIMIENTO

Abierto, con múltiples criterios de valoración.

*Y para que así conste, a los efectos oportunos, se firma el presente documento en Cartes, a la fecha de la firma digital.*

**Pedro Ruiz Rodríguez**  
Director general